



INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de Marzo de 2007

Señores

Accionista de INMOBILIARIA LEON MUIRRAGUI S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley y la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en la que se establece las obligaciones de los comisarios. Pongo en su conocimiento mi informe, en el que en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros resultantes de la Actividad que la Compañía, INMOBILIARIA LEON MUIRRAGUI ha desarrollado durante el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre de 2006.

GESTION ADMINISTRATIVA

La compañía ha actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que se ha cumplido las disposiciones dispuestas por los Accionistas.

GESTION FINANCIERA

Los Estados Financieros de la Compañía presentados al 31 de Diciembre de 2006, permiten ver que la compañía no ha tenido actividad comercial y únicamente se ha mantenido con

su saldo bancario y su saldo de constitución. Recomiendo realizar un análisis de la conveniencia de mantener con una compañía que no mantiene movimiento y que no realiza actividad alguna.

No ha actualizado el Registro Unico de Contribuyentes, por lo que se recomienda dar cumplimiento con este requisito exigido por el servicio de Rentas Internas.

GESTION TRIBUTARIA

La empresa no ha cumplido con la presentación adecuada de los estados Financieros pues no se presentan actualizados el Capital social, por lo que se recomienda realizar declaraciones de los Impuestos a la Renta anuales con el nuevo incremento de Capital.

Al igual que el año anterior no tiene operaciones, por lo que no existen retenciones en la fuente.

Agradezco a los Señores Accionistas por la confianza dispensada, por la colaboración prestada, la que ha permitido el cumplimiento de mi función de Comisario.

Atentamente,



Lic. Ximena Villarroel
COMISARIO

